



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la propiedad y la intimidad en el hogar resultan imprescindibles. Desde las instituciones y los gobiernos no se pueden tomar medidas proteccionistas con los okupas, al contrario, se debe proteger a los propietarios frente a la okupación ilegal y endurecer sus penas. Frente al inexistente derecho a la okupación debe de estar la defensa del derecho a la propiedad reconocido expresamente en el artículo 33 de la Constitución Española donde *‘se reconoce el derecho a la propiedad privada y la herencia’*.

En Asturias, pese a que el Gobierno de socialistas y comunistas se empeña en negar y ocultar que padecemos un serio problema de okupación, la realidad es que nuestra región no es ajena a ella. Al calvario que ya de por sí supone para los propietarios de las viviendas okupadas, se suman los problemas de convivencia social que genera y que hace prácticamente imposible la vida a los vecinos que se ven obligados a convivir con okupas o que, por miedo, abandonan sus viviendas y renuncian al lugar que eligieron donde desarrollar su proyecto de vida.

Pese a que cada vez son más numerosos los casos que trascienden a la luz pública, lo cierto es que aún son muchos más los que quedan lejos de los focos mediáticos motivado, en gran parte, por el miedo de los propietarios de las viviendas y de los vecinos que sufren constantemente las amenazas y el vandalismo de los okupas y que hoy en día, más que nunca, cuentan con el beneplácito de los actuales gobernantes.

A finales de 2023 conocimos casos como el de Almacenes Industriales, en Ciudad Naranco, donde pese a que los vecinos llevan años denunciando y reclamando una solución que nunca llega, la



situación ha empeorado y, tal y como denuncian los residentes en la zona y propietarios de las naves, *“los okupas son imparables, no te atreves a entrar de noche”, “cuando la oscuridad se adueña del polígono, sacan hasta sofás a la calle y la hacen suya”*.

Los episodios de incendios en las naves son ya una constante y según relatan a los medios de comunicación propietarios de las naves *“es habitual recibir en medio de la noche llamadas de la Policía porque se están quemando las naves colindantes. Los fuegos son una constante”*. De hecho, fue a través de los medios de comunicación regionales, como se supo que, en solo dos días, tuvieron que acudir efectivos de bomberos para sofocar dos incendios en las naves abandonadas y okupadas. Y solo semanas después, se registró un tercer incendio en una de las naves que había estado recientemente okupada.

Llegó a publicarse incluso a nivel nacional el caso de la propietaria de una vivienda en Santullano que denunció públicamente cómo los okupas habían destrozado su casa; tampoco podemos obviar los okupas del chalé de Corvera que llegaron incluso a empadronarse en la vivienda, o a la okupación de los edificios en pleno corazón del Casco Antiguo de Oviedo, con vistas privilegiadas a la Catedral.

Comenzó el año 2024 con los medios de comunicación asturianos haciéndose eco de diferentes puntos conflictivos en Asturias. Así, salía a la luz pública el temor con el que viven desde hace años los propietarios de viviendas en el barrio ovetense de La Tenderina, concretamente en la zona conocida como El Rayo Mercadín donde ya hay más de una decena de viviendas okupadas. Los vecinos y propietarios han denunciado públicamente cómo *“se meten en nuestras casas y no puedes hacer nada”*; cómo se han visto obligados *“a coger el coche e irse lejos para pasear a sus perros por temor a encontrarse con los okupas”*.

Frases como *“esto es el Bronx”, “en eso lo ha convertido los okupas y los vándalos han convertido”* o *“aquí ya no se puede vivir”* son solo una pequeña muestra de cómo se sienten los pocos vecinos de Anieves, en el concejo de Oviedo, que aún residen en las viviendas públicas propiedad de Vipasa en el barrio San Roque. Muchos han tenido que abandonar sus casas porque *“la vida se ha vuelto insostenible”*. Una situación que vienen padeciendo desde hace más de seis años y frente a la que no han recibido solución alguna por parte del Gobierno asturiano.



Es urgente poner en marcha políticas activas eficientes contra la okupación ilegal y proteger al propietario para evitar que Asturias alcance las cifras que registran ya otras regiones, como por ejemplo Cataluña, y, en concreto, Barcelona, donde su exalcaldesa, Ada Colau, con sus políticas en materia de vivienda, la ha situado como la provincia con más okupaciones de toda España.

En Asturias, según datos de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en respuesta a una solicitud de información del Grupo Parlamentario VOX, solo en el parque de viviendas públicas de Asturias existen cerca de 600 viviendas vacías; caldo de cultivo para la okupación.

Es necesario proveer a las familias y a los jóvenes asturianos de una vivienda digna y asequible para que las familias puedan tener ese hogar que necesitan para sus proyectos vitales. A la vez es necesario luchar contra la okupación ilegal y no proteger a aquellos que hayan cometido un delito de allanamiento de morada o usurpación del derecho de uso de inmuebles tipificados, respectivamente, en los artículos 202 y 245 del Código Penal. De hecho, según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), los últimos publicados de Asturias a año completo indican que solo entre los años 2021 a 2022, los juicios por okupación de vivienda en la región se dispararon en un 89,5%. Y, además, los datos más recientes, desde septiembre de 2023 a septiembre de 2022, muestran ya un incremento en un 78%.

Asimismo, a nivel nacional, el Gobierno de España, en su página web, tomando como referencia datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de delitos de allanamiento de morada, señalan que en el periodo entre 2022 y 2020 el número de condenados por delitos de allanamiento de morada aumentaron en más de un 37% el número de condenados por delitos de allanamiento de morada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:



1.- Poner en marcha políticas de lucha contra la okupación ilegal de viviendas, con la creación de una oficina antiokupación, así como un teléfono antiokupa que dé cobertura a las víctimas y que permita denunciar ágilmente los casos de okupación, informar inmediatamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y poder intervenir dentro de las primeras 48 horas de la okupación con el objetivo de poder desalojar a los delincuentes sin más trámites.

2.- A instar a la Federación Asturiana de Concejos (FACC) para que los ayuntamientos eximan del pago de todos los tributos vinculados a la propiedad de la vivienda okupada y de los suministros prestados a las mismas por las empresas públicas mientras dure la okupación.

3.- Condicionar el acceso a la vivienda pública regional a la demostración de respeto por la propiedad privada. Este requisito debe suponer, la exclusión en el acceso a una vivienda social de los que tuvieren antecedentes penales por los delitos de allanamiento de morada y/o usurpación tipificados en los artículos 202 y 245 del Código Penal. Así como los que se hallaren incurso en algún procedimiento judicial con resolución judicial que suponga una imputación fundada de los delitos mencionados anteriormente; y de aquellos que hubieran sido demandados en procedimiento judicial de naturaleza no penal, así como de aquellas personas que se encuentren en el registro de la oficina de antiokupación, a fin de reaccionar contra la okupación ilegítima de la vivienda.

Palacio de la Junta General, a 22 de marzo de 2024